

DIRECTIVA N° 044-2014 -DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA

**VI CONCURSO ESCOLAR DE CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA
"AMANDO Y SIRVIENDO FORTALECEMOS NUESTRA FE CON EL
CATECISMO"**

I.- FINALIDAD

La presente directiva tiene la finalidad de normar, orientar y evaluar la organización y el desarrollo del proceso de participación de los estudiantes del nivel de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en el VI CONCURSO DE CATECISMOS DE LA IGLESIA CATOLICA "AMANDO Y SIRVIENDO FORTALECEMOS NUESTRA FE CON EL CATECISMO".

II.-OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover en la comunidad educativa el estudio y la reflexión de la "vida de Cristo" y la oración en la vida Cristiana, para un conocimiento profundo del amor de Dios a los hombres que favorezca el crecimiento espiritual del estudiante y ayude a un mayor compromiso en su vida cristiana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1.- Propiciar la vivencia de los valores cristianos en la comunidad educativa.*
- 2.2.- Motivar en los estudiantes de Educación Secundaria la reflexión sobre el Catecismo de la Iglesia Católica, "La vida en Cristo" y la oración en la vida cristiana.*
- 2.3.- Desarrollar habilidades de asesoramiento y comunicación entre el docente de la Educación Religiosa y los estudiantes del Nivel Secundaria.*

III.-BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28302 y 28123.*
- Código del Niño y del Adolescente*
- Convención sobre los Derechos del Niño. Observación General N° 7 (2005) Realización de los derechos del niño en la primera infancia.*
- Convención sobre los Derechos del Niño, Observación General N° 11 (2009) Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención.*
- Decreto Supremo 011-2012- Reglamento de la Ley General de Educación.*
- Decreto Supremo N°09-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.*
- Resolución Ministerial N° 622- 2013-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2014, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva..*

- *Resolución Ministerial N° 0234-2005-ED y sus modificatorias, que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005.*
- *Decreto Legislativo N° 23211 (art. 19 del 19-09-80) Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.*
- *Decreto Supremo 23-90-ED, Reconocimiento de las ODEC.*

IV.- ALCANCES

- *Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna*
- *Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.*
- *Dirección de la UGEL Tacna.*
- *Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua.*
- *Dirección de Instituciones Educativas del Nivel Secundaria de Tacna..*

V- DISPOSICIONES GENERALES.

5.1.- *La Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, a través del Area de Gestión Pedagógica debe monitorear el presente concurso.*

La Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua es la responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades programadas.

- *5.2.- En las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, se llevará a cabo el VI concurso de Catecismo de la Iglesia Católica, "La vida en Cristo" (tercera parte) y "La Oración en la vida Cristiana" (cuarta parte), previa entrega de oficio de inscripción.*

5.3.- *El concurso está dirigido a estudiantes del primer al quinto grado del Nivel Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Tacna.*

5.4.- *Los docentes de Educación Religiosa de cada Institución Educativa son responsables de la participación, motivación e inscripción de los estudiantes en el VI Concurso, respetando las etapas y requisitos establecidos.*

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1.-DE LA PARTICIPACION

- *Podrán participar todos los estudiantes de primer a quinto grado de Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.*

6.2.- DE LAS FECHAS:

- *El VI Concurso de Catecismo de la Iglesia Católica, "La vida en Cristo" (tercera Parte) y "La Oración en la vida cristiana" (cuarta parte), se desarrollará en sus diferentes fases:*
- *PRIMERA FASE INTERNA : Del Lunes 12 al 16 de mayo.*
- *SEGUNDA FASE : Sábado 14 de junio 2014.*

6.3.- DE LAS CATEGORIAS:

- *Para la participación y evaluación de los participantes se dividirá en dos categorías:*
- *Categoría A: alumnos de 1° y 2° grado.*
- *Categoría B alumnos de 3°, 4°,5° grado.*

6.4.- DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

- PRIMERA ETAPA:

- El docente de Educación Religiosa con el apoyo de Director (a) de la Institución Educativa, llevará a cabo el VI concurso en su primera etapa, el docente responsable tendrá la libertad de escoger el sistema del concurso interno que considere mejor. Terminado el proceso de evaluación del concurso, el docente inscribirá a un ganador de cada categoría, teniendo así la Institución Educativa dos participantes en la etapa final.
- Los docentes inscribirán a los estudiantes ganadores de su Institución Educativa desde el día lunes 02 al 06 de junio, mediante una ficha de inscripción en la ODECTM de 9:00 a 13:00 horas y/o al correo electrónico odectm@gmail.com, para ser considerados en la etapa final.

- SEGUNDA ETAPA:

Se desarrollará con todos los estudiantes ganadores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.

- El concurso será a través de una prueba escrita de los conocimientos de todo el texto único de consulta del Catecismo de la Iglesia Católica "La vida en Cristo" tercera parte y "La oración en la vida Cristiana" cuarta parte. El itinerario será el siguiente:

SABADO 14 DE JUNIO 2014.

La Etapa final se desarrollará en el Auditorio del Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja" ubicado en la calle Billinghamurst N° 150.

- Los estudiantes se concentrarán y registrarán su asistencia de 8:30 a 8:45 horas, portando su lapicero azul y la apertura del Concurso e indicaciones se inicia a las 8:45 horas, el examen se tomará a las 9:00 horas con una duración de hora y media debiendo culminar a las 19:30 horas, se entregará un refrigerio a los estudiantes participante de 10:30 a 11:00 horas, luego habrá una reflexión "El joven camina y responde a la Palabra de Dios.
- La premiación será a las 12:30 horas.
- La prueba consta de 100 preguntas, cada pregunta bien contestada vale un punto,
- En caso de un empate en algún puesto, se desempatará con una ronda de preguntas orales.

6.5.- DE LOS JURADOS:

- Los jurados serán personalidades de un alto conocimiento del tema y los resultados son inapelables.
- Los jurados se encargarán de verificar la inscripción de los participantes y la corrección de la prueba escrita.

6.6.- DE LA PREMLIACIÓN

La Dirección Regional Sectorial de Educación emitirá la Resolución de felicitación a los docentes y equipo de la ODECTM.

- A los estudiantes ganadores de ambas categorías se les otorgará lo siguiente:

- PRIMER PUESTO : Diploma de Reconocimiento y 01 premio
- SEGUNDO PUESTO : Diploma de Reconocimiento y 01 premio
- TERCER PUESTO : Diploma de Reconocimiento.

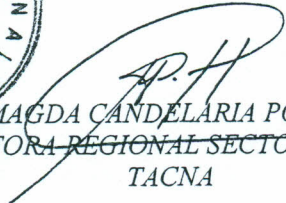
VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltos por el jurado calificador, UGEL y la ODECTM.

Tacna, 19 de mayo del 2014



GOBIERNO REGIONAL


M.C. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MCPC/DRSET
FEJP/DGP
JLSA/EE II